

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

01 07 25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8858/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés municipal, el
105º aniversario del Club Atlético Talleres RPB.

AUTOR/ES: GONZÁLEZ

ACOMPañAN: LENCI

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

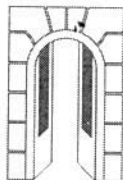
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Pichatti
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO

La ley orgánica de Municipalidades n°2.756

El aniversario N° 105 de la fundación del Club Atlético Talleres Rosario – Puerto Belgrano, institución centenaria y emblemática de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que el Club Atlético Talleres R.P.B. fue fundado oficialmente el 10 de agosto de 1920 por un grupo de aproximadamente 50 vecinos del barrio Villa Diego, con el objetivo de generar un espacio deportivo, social y de encuentro comunitario.

Que en sus comienzos llevó los nombres de “Triaje” y “Villa Diego”, hasta adoptar su denominación definitiva tras la cesión de terrenos por parte del Ferrocarril Rosario – Puerto Belgrano, cuyo acrónimo incorporó al nombre de la institución.

Que sus colores institucionales, primero blanco y rojo a rayas, luego amarillo y azul en franjas verticales, acompañaron los distintos momentos de su rica historia deportiva.

Que, a lo largo de las décadas, el Club Talleres R.P.B. ha sabido sostener una importante actividad futbolística en la Liga Regional del Sur y luego en la Asociación Rosarina de Fútbol, destacándose por su campeonato obtenido en 1964.

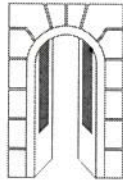
Que, tras abandonar la actividad del fútbol profesional en 1973 por razones económicas, el club diversificó sus disciplinas y fortaleció su infraestructura con canchas de tenis, natación, bochas, vóley, paddle, espacios verdes, salones y quinchos.

Que esta capacidad de adaptación existió siempre y le permitió incorporar nuevas actividades deportivas y recreativas, ampliando la participación de la comunidad en sus propuestas.

Que actualmente el club cuenta con más de mil ochocientos socios y se practican numerosas disciplinas, entre ellas fútbol, vóley, hockey, natación, patín artístico, esgrima, gimnasia artística, taekwondo, básquet femenino y masculino, y tenis, además de un centro de entrenamiento, lo cual demuestra su permanente vocación por fomentar el deporte y la vida saludable en todas las edades.

Que, desde su fundación, Talleres R.P.B. ha sido mucho más que un club deportivo: ha funcionado como un espacio de encuentro familiar, recreación y contención social, sostenido con esfuerzo colectivo y el compromiso de generaciones de vecinos y vecinas de Villa Gobernador Gálvez.

Que su rol en la comunidad ha sido esencial para la construcción de identidad barrial, forjando vínculos solidarios y ofreciendo oportunidades de desarrollo personal, especialmente a niñas, niños y jóvenes.



Que la trayectoria del Club Talleres R.P.B. constituye un ejemplo de perseverancia, vocación de servicio y sentido de pertenencia, valores que siguen vigentes y que lo convierten en un actor indispensable en la vida social y cultural de Villa Gobernador Gálvez.

Por todo ello, los concejales abajo firmantes, elevan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

Art. 1º: Declárese de interés municipal el 105º aniversario del Club Atlético Talleres Rosario – Puerto Belgrano, a celebrarse el día 10 de agosto de 2025, en reconocimiento a su trayectoria institucional y su valioso aporte al desarrollo social, deportivo y comunitario de la ciudad.


Art. 2º: De forma.

Dado en la Sala del Bloque Socialista, al 1º de julio de 2025.


ESTEBAN ENCI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA F2	
ENTRÓ	SALIO
01/07/2025	
Anotado por	Laura Z.
Archivado por	


Laura Z.
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE